



ACTA DE SESIÓN ORDINARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la segunda sesión ordinaria del año 2024 para el periodo Constitucional 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Lic. Josué Paredes Licona, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

Nombre y Cargo	Presente/Falta
Eduardo Romero Romero Presidente Municipal Constitucional	PRESENTE
Isayuri Hernández Zapotitla Síndico Municipal	PRESENTE
Brenda Michell Vargas Aparicio Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	PRESENTE
Rey Gómez Cabrera Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	FALTA
Lizbeth Vanessa Vargas Castillo Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	PRESENTE
Fidel Horacio Reyes Abraham Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	PRESENTE
Erika López Aparicio Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTE
Ricardo Jiménez Ibarra Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	PRESENTE
Sandra Luz Vera Mejía Regidora de Ecología y Medio Ambiente	PRESENTE
Marisela Lechuga Zacatenco Regidora de Servicios Públicos Municipales	PRESENTE

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 07 Regidores, Síndico Municipal y Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.



En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la segunda sesión ordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para el desarrollo de la presente sesión, procedo a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la segunda sesión ordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2021-2024;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación mediante el cual se autoriza el diferimiento de la segunda sesión ordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2021-2024;
5. Análisis discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2023;
6. Análisis discusión y en su caso aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de diciembre al presupuesto de ingresos y egresos de 2023;
7. Análisis discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de diciembre de 2023;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación a las modificaciones, aumentos, traspasos y disminuciones a los Programas Presupuestarios correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023;
9. Análisis discusión y en su caso aprobación de los formatos del tercer trimestre de la Ley de Disciplina Financiera del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023;
10. Análisis discusión y en su caso aprobación del cumplimiento final de los programas presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023;
11. Análisis discusión y en su caso aprobación de las participaciones de las Juntas Auxiliares del Municipio de Pahuatlán, Puebla, registrándose en el sistema contable gubernamental en la partida 4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro;



12. Análisis discusión y en su caso aprobación para la distribución del Fondo de Caja participaciones de forma mensual;
13. Análisis discusión y en su caso aprobación de descuentos del predial del ejercicio fiscal 2024;
14. Análisis discusión y en su caso aprobación de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$121,704,016.00 (Ciento veintinueve millones setecientos cuatro mil dieciséis pesos 00/100 M.N.);
15. Análisis discusión y en su caso aprobación de los cobros realizados por la tesorería municipal de registro civil, y otros ingresos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
16. Análisis, discusión y en su caso aprobación del tabulador de sueldos por denominación de puesto-cargo dentro de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla del ejercicio fiscal 2024;
17. Análisis, discusión y en su caso aprobación del aumento de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a la gratificación de las auxiliares de Salud del Municipio de Pahuatlán;
18. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la construcción de techos firmes a base de losa maciza para el mejoramiento de la vivienda en varias localidades del Municipio de Pahuatlán, Puebla;
19. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la adquisición de lámina galvanizada para techos de viviendas en el Municipio de Pahuatlán;
20. Asuntos Generales; y
21. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 21 puntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo del orden del día y toda vez que, con la debida oportunidad se les entregaron a todos y cada uno de ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente sesión, los documentos que contienen los asuntos en listados en el presente orden del día, se somete a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente sesión, por lo que pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación mediante el cual se autoriza el diferimiento de la segunda sesión ordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2021-2024.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

De acuerdo al punto número nueve de la décima segunda sesión ordinaria de cabildo del año 2023, a través de la cual se aprobó la calendarización de las sesiones ordinarias de cabildo para el año 2024, es del conocimiento de todos los miembros del cabildo que la segunda sesión ordinaria debió llevarse a cabo el día de ayer, lunes 12 de febrero de la presente anualidad, sin embargo, por cuestiones de salud de su servidor, no fue posible su celebración, por lo cual, haciendo uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, se ordenó a la Secretaría del Ayuntamiento diferir la celebración de dicha sesión y en cambio, se sustanciarla este día y en el horario que ha quedado establecido en la apertura de este acto, bajo dicho entendido, solicito la ratificación de dicha determinación y por ende, surta los efectos legales correspondientes.

Por lo que sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento someterlo a votación.

En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Solicito al presente cuerpo edilicio que quien se encuentre en la afirmativa de aprobarlo se sirva levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2023.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción XII, 42, 43, 52, 53, 54, 55, 69 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y; 1, 2, fracción III, 3, 4, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 33, 43, 54 y 130, fracciones de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables. (Capítulo 7 del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC)), someto a consideración la revisión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del año 2023, mismos que quedan insertados en la presente sesión de cabildo.



Transformando con dignidad y esmero



**MUNICIPIO DE PAHUATLÁN**  
Puebla  
Estado de Actividades  
Del 01/ene./2023 al 31/dic./2023  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$2,662,312.52
IMPUESTOS	\$273,884.20
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$1,430,341.84
PRODUCTOS	\$897,265.42
APROVECHAMIENTOS	\$120,860.76
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$119,273,069.78
"PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES"	\$119,273,069.78
"TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES"	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	\$0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$121,935,382.30
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$47,322,145.25
SERVICIOS PERSONALES	\$21,162,709.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,882,500.00
SERVICIOS GENERALES	\$17,746,885.85
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$17,063,316.28
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$7,000,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$899,504.05
AYUDAS SOCIALES	\$9,163,506.23
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$51,758,576.51
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$51,758,576.51
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	\$116,344,232.44
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	\$5,591,149.86

Por lo antes expuesto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se somete a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, por lo que solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.



Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de diciembre al presupuesto de ingresos y egresos de 2023.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

El presente punto a tratar tiene como objetivo cumplir de manera oportuna con las obligaciones y atribuciones conferidas a este municipio, por lo que es de suma importancia poner a su consideración la aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de diciembre al presupuesto de ingresos y egresos de 2023, en consecuencia, Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Solicito al presente cuerpo edilicio que quien se encuentre en la afirmativa de aprobarlo se sirva levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de diciembre de 2023.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que tiene este Municipio, someto a su consideración la aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de diciembre de 2023, por lo que, sin más por el momento, solicito al Secretario del Ayuntamiento someterlo a votación.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.



Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación a las modificaciones, aumentos, traspasos y disminuciones a los Programas Presupuestarios correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

En términos del artículo 108 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenemos la obligación de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos económicos de los cuales dispongamos, es por ello que derivado de que se han realizado modificaciones, aumentos, traspasos y disminuciones a los Programas Presupuestarios correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023, las cuales están orientadas a atender las necesidades y demandas de la población, pongo a su consideración el presente punto del orden del día.

Por lo antes expuesto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Pido a los presentes, que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar las modificaciones, aumentos, traspasos y disminuciones a los Programas Presupuestarios correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se sirva levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de los formatos del tercer trimestre de la Ley de Disciplina Financiera del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

De conformidad con lo invocado por los artículos 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, fracciones IV, XII, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones XXXIX y XLVI, 43, y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla; los formatos



de la información financiera los referidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales aplicables, someto a su consideración la aprobación del presente punto en atención a la información que les ha sido expuesta con antelación, por lo que pido al secretario del Ayuntamiento se sirva someterlo a consideración de este Honorable cabildo y someterlo a votación.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Me permito solicitar a este cuerpo colegiado, emitan su postura respecto al punto planteado por el presidente Municipal, solicitando que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación del cumplimiento final de los programas presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

El informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario es el documento que integra los resultados logrados al cierre del ejercicio fiscal. En él se indica el cumplimiento que presentan los objetivos, las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de las actividades comprometidas mediante los Programas Presupuestarios. De conformidad con lo invocado por los artículos 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones XI, XII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla; 1, 2, 3, fracción LXXXI y 5, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 81, 82 y 83, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y; demás disposiciones legales aplicables, pongo a su consideración la aprobación del Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2023.

Por lo antes expuesto y una vez analizado, solicito al secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:





Me permito solicitar a este cuerpo colegiado, emitan su postura respecto al punto planteado por el presidente Municipal, solicitando que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

#### VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de las participaciones de las Juntas Auxiliares del Municipio de Pahuatlán, Puebla, registrándose en el sistema contable gubernamental en la partida 4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Atendiendo al marco jurídico actual para el registro de sus operaciones y la presentación de la información financiera que es de carácter obligatorio para las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido por los artículos 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción XII, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 102, 103, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10, párrafo tercero, 27, 30, 31, 33, 43 y 54 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla; 1, 3, 78, fracciones LVII y LXVII, 230, fracción I y 231, fracción III de la Ley Orgánica Municipal; y demás disposiciones legales aplicables; y con la finalidad de que las Juntas Auxiliares puedan desempeñar de manera eficiente y eficaz el ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica Municipal, se somete a su consideración las participaciones de las Juntas Auxiliares del Municipio de Pahuatlán, Puebla, registrándose en el sistema contable gubernamental en la partida 4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro:

JUNTA AUXILIAR		PARTICIPACIÓN
1	Junta Auxiliar de Acalapa	\$8,000.00
2	Junta Auxiliar de Cuauneutla de la Paz	\$14,000.00
3	Junta Auxiliar de Tlalcruz de Libres	\$13,500.00
4	Junta Auxiliar de Zoyatla de Guerrero	\$14,500.00
5	Junta Auxiliar de Ahila	\$7,000.00
6	Junta Auxiliar de Atla	\$15,500.00
7	Junta Auxiliar de Xolotla	\$19,000.00
8	Junta Auxiliar de Mamiquetla	\$7,000.00
9	Junta Auxiliar de Atlantongo	\$8,000.00



Por lo que, sin más por el momento, solicito al Secretario del Ayuntamiento someterlo a votación.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Me permito solicitar a este cuerpo colegiado, emitan su postura respecto al punto planteado por el Presidente Municipal, solicitando que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

#### VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación para la distribución del Fondo de Caja participaciones de forma mensual.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

El presente punto del orden del día tiene como objetivo llevar un mejor control de los gastos que se realizarán en el ejercicio fiscal 2024, es por ello que, el referido fondo de caja se distribuirá de forma mensual, de la siguiente manera:

Fondo Participaciones: \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Fondo para viáticos.

Fondo para gastos menores.

Fondo para ayudas.

Fondo SMDIF: 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

En ese sentido, solicito al Secretario del Ayuntamiento someterlo a votación.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se somete a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, por lo que solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

#### VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.



DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de descuentos del predial del ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con el objetivo de incentivar a la ciudadanía al pago puntual de los impuestos, se propone realizar descuentos en el pago de predial y agua, durante los meses de febrero, marzo y abril del presente ejercicio, asimismo, para que este descuento sea aplicado será necesario que el contribuyente presente el comprobante del pago realizado en el año 2023.

En ese sentido, dichos descuentos se aplicarán de la siguiente manera:

MES	PREDIAL
Febrero	30%
Marzo	20%
Abril	10%

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a recabar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Al efecto, me permito atentamente formular la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

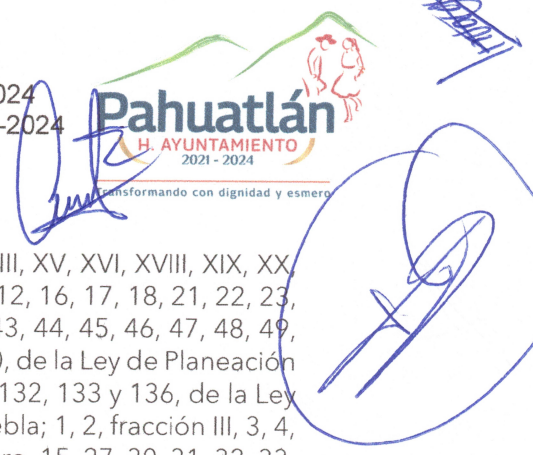
VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$121,704,016.00 (Ciento veintiún millones setecientos cuatro mil dieciséis pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

El Programa Presupuestario es la categoría programática-presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios) tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo. Este documento no es ni sustituye el presupuesto de egresos. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, apartado A, 116, fracción II, párrafo sexto y 134, primero y segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 103, 107, primero, segundo, cuarto, quinto párrafos, 108, primero y segundo párrafo, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Puebla; 1, 2, 3, fracciones II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, 5, fracciones II y IV, 6, fracciones V, VI, VII, IX, X, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, fracción II, 28 fracción II, 31, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 9, 12, 16, 131, 132, 133 y 136, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 32, 33, fracciones IV, IX, XI, XII, XVII, XXIII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y; demás disposiciones legales aplicables (Ayuntamientos, EOAPAS y Paramunicipales). Someto a su consideración el programa Presupuestario para el ejercicio 2024 por un monto de \$121,704,016.00 (Ciento veintiún millones setecientos cuatro mil dieciséis pesos 00/100 M.N.)

Por lo antes expuesto, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis discusión y en su caso aprobación de los cobros realizados por la tesorería municipal de registro civil, y otros ingresos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Se pone a su consideración el presente punto del orden del día, referente a los cobros efectuados por la tesorería municipal de registro civil, y otros ingresos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

MUNICIPIO DE PAHUATLAN PUEBLA			
RFC: MPP850101F48			
TABLA DE PRECIOS 2024			
REGISTRO CIVIL			
CONCEPTOS	PRODUCTO	DERECHO	TOTAL
RECONOCIMIENTO DE HIJOS	\$ 265.00	\$ 115.00	\$ 380.00
EXTRACTO DE NACIMIENTO	\$ 150.00	\$ 90.00	\$ 240.00
EXTRACTO DE MATRIMONIO	\$ 150.00	\$ 90.00	\$ 240.00
EXTRACTO DE DEFUNCION	\$ 150.00	\$ 90.00	\$ 240.00
COPIA FIEL DE NACIMIENTO	\$ 150.00	\$ 70.00	\$ 220.00
COPIA FIEL DE MATRIMONIO	\$ 150.00	\$ 70.00	\$ 220.00
COPIA FIEL DE DEFUNCION	\$ 150.00	\$ 70.00	\$ 220.00
COPIA FIEL SIMPLE	\$ -	\$ 125.00	\$ 125.00
PRESENTACION MATRIMONIAL	\$ 155.00	\$ 205.00	\$ 360.00
DISPENSA DE PUBLICACION	\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00
FORMATO DE MATRIMONIO	\$ 840.00	\$ 510.00	\$ 1,350.00
MATRIMONIO A DOMICILIO		\$ 630.00	\$ 630.00
FORMATO DE DIVORCIO	\$ 590.00	\$ 60.00	\$ 650.00
CONSTANCIAS DEXPEDIDAS POR REGISTRO CIVIL		\$ 125.00	\$ 125.00
ANOTACION MARGINAL		\$ 80.00	\$ 80.00
BUSQUEDA		\$ 80.00	\$ 80.00





SECRETARIA			
CONSTANCIA DE IDENTIDAD A EXTRANJERO	\$ -	\$ 165.00	\$ 165.00
CONSTANCIA DE ORIGEN	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE IDENTIDAD	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE FIERRO QUEMADOR	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE VECINDAD	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE DOMICILIO	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE HOMOGENEIDAD	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE ARTESANOS	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE INGRESOS	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CONSTANCIA DE PRODUCTOR	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
CERTIFICACION	\$ -	\$ 125.00	\$ 125.00
RENTA DE ADITORIO PRESIDENCIA	\$ -	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
RENTA DE ADITORIO EL CAMPO	\$ -	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
TESORERIA			
CONSTANCIA DE SEGREGACION	\$ -	\$ 250.00	\$ 250.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA	\$ -	\$ 152.00	\$ 152.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE PREDIAL	\$ -	\$ 152.00	\$ 152.00
CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA	\$ -	\$ 152.00	\$ 152.00
RECONEXION A LA RED DE AGUA	\$ -	\$ 2,526.00	\$ 2,526.00
PAGO DE AGUA 2023	\$ -	\$ 468.00	\$ 468.00
PROTECCION CIVIL			
CONSTANCIA DE FACTIVIDAD	\$ -	\$ 200.00	\$ 200.00
OBRAS PUBLICAS			
CONSTANCIA DE SEGREGACION	\$ -	\$ 262.00	\$ 262.00
CONSTANCIA ALINEAMIENTO	\$ -	\$ 262.00	\$ 262.00
CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL	\$ -	\$ 262.00	\$ 262.00
CONSTANCIA DE CONSTRUCCION	\$ -	\$ 262.00	\$ 262.00
CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA	\$ -	\$ 262.00	\$ 262.00
CONSTANCIA DE USO DE SUELO	\$ -	\$ 262.00	\$ 262.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL			
CONSTANCIA DE POSESION	\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
PANTEONES			
PERPETUIDAD	\$ -	\$ 890.00	\$ 890.00
INHUMACION	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
COMERCIO			
RENTA DE MERCADO	\$ -	\$ -	\$ -
RENTA DE MERCADO	\$ -	\$ -	\$ -

En ese sentido solicito Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atendiendo a lo expuesto en el presente punto del orden del día, formulo la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del tabulador de sueldos por denominación de puesto-cargo dentro de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla del ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103 fracción III inciso c) y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 78 fracción XXIII y 146, párrafo primero,



fracción V de la Ley Orgánica Municipal; someto a su consideración el tabulador de sueldos por denominación de puesto-cargo dentro de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla del ejercicio fiscal 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
 EJERCICIO FISCAL 2024**

**TABULADOR DE SUELDOS NETOS (QUINCENAL)**

NO.	NOMBRE DEL CARGO, PUESTO O COMISIÓN	DESDE	HASTA	NO. DE PLAZAS
1	Presidente (a) Municipal	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	1
2	Regidores (as)	\$ 9,000.00	\$ 11,000.00	8
3	Sindico (a)	\$ 9,000.00	\$ 11,000.00	1
4	Secretario (a) del Ayuntamiento	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	1
5	Tesorero (a) Municipal	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	1
6	Contralor (a) Municipal	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	1
7	Director (a) de Área	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	12
8	Coordinador (a) General Jurídico	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	1
9	Secretario (a) Técnico (a)	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	3
10	Titular de Unidades Especializadas	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00	3
11	Subdirector (a)	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	8
12	Secretario Particular	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00	1
13	Encargado de Área	\$ 3,500.00	\$ 5,000.00	5
14	Auxiliar de Registro Civil	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00	1
15	Juez Municipal	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00	1
16	Contador General	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	1
17	Auxiliar Administrativo	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00	20
18	Auxiliar Contable	\$ 4,500.00	\$ 5,500.00	3
19	Auxiliar General	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	20
20	Coordinador (a) de Área	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	5
21	Comisario	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00	1
22	Policia Tercero	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00	5
23	Policia Raso	\$ 4,300.00	\$ 4,500.00	15
24	Aspirante a Policia	\$ 4,000.00	\$ 4,200.00	25
25	Supervisor	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00	5
26	Inspector	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00	2
27	Encargado de Alumbrado Público	\$ 3,500.00	\$ 4,000.00	1
28	Encargado de Panteones	\$ 3,500.00	\$ 4,000.00	1
29	Encargado de Fontanería	\$ 3,500.00	\$ 4,000.00	3
30	Operador de Agua Potable	\$ 3,500.00	\$ 4,000.00	2
31	Chofer	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	5
32	Ayudante de Limpia	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	25
33	Jardinero	\$ 3,000.00	\$ 3,500.00	1
34	Intendente	\$ 3,000.00	\$ 3,500.00	4
35	Cocinera	\$ 3,500.00	\$ 4,000.00	3
36	Elementos de Protección Civil	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00	3
37	Bibliotecario (a)	\$ 3,000.00	\$ 3,500.00	2
38	Técnico (a)	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	2

Por lo anterior y una vez analizado dicho punto, solicito al Secretario del Ayuntamiento someterlo a votación.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del aumento de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a la gratificación de las auxiliares de Salud del Municipio de Pahuatlán.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con el objetivo de reconocer la labor de las auxiliares de salud se propone el aumento de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) al apoyo que se les otorga actualmente incentivando a las auxiliares de manera positiva a seguir brindando servicios de calidad, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Pido a los presentes, que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la construcción de techos firmes a base de losa maciza para el mejoramiento de la vivienda en varias localidades del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Nuestro Municipio cuenta con localidades marginadas y por ende rezago social, ya que existen carencias por calidad y espacios en vivienda con techos de lámina de cartón y/o nylon, es por eso que los representantes de estas localidades ante el COPLADEMUN y conjuntamente con este Ayuntamiento se ha solicitado la priorización de esta obra para ejecutarse a través del:

FONDO Y ESTRUCTURA FINANCIERA: 100% Ramo General 33, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

MONTO: \$793,481.69 (Setecientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos, 69/100 M.N.)

Logrando de esta forma mejorar las condiciones de vivienda con la construcción de 600 m<sup>2</sup> de techos firmes a base de losa maciza de concreto armado, garantizando el derecho a una mejor vivienda de alrededor de 80 habitantes de varias localidades del Municipio de Pahuatlán, es por ello, que solicito Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

En usos de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:



Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación del punto presentado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

#### VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la adquisición de lámina galvanizada para techos de viviendas en el Municipio de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

El presente punto del orden del día tiene como objetivo mejorar las condiciones de vivienda a través de la adquisición de 1,100 láminas galvanizadas para techos de vivienda, las cuales serán adquiridas a través del:

FONDO Y ESTRUCTURA FINANCIERA: 100% Ramo General 33, a través del Fondo de Aportaciones PARA EL Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

MONTO: \$336,657.11 (Trescientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 11/100 M.N.)

Por lo que con este proyecto de inversión se logrará garantizar que alrededor de 250 habitantes de varias localidades del Municipio de Pahuatlán disfruten de una vivienda digna y decorosa, por lo que sin más que aportar solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Honorable cabildo, solicito que quien se encuentre por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

#### VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Generales.

Respecto al presente punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten si tienen algún asunto general que comentar o tratar.

-Sin participaciones-

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:





No habiendo otro asunto que tratar, se procede al siguiente punto del orden del día.

En eso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la segunda sesión ordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2021-2024, a las dieciocho horas con diez minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



C. Eduardo Romero Romero  
Presidente Municipal Constitucional



REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Brenda Michell Vargas Aparicio  
Regidora de Gobernación, Justicia y  
Seguridad Pública

C. Rey Gómez Cabrera  
Regidor de Patrimonio y Hacienda  
Pública Municipal



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Lizbeth Vanessa Vargas Castillo  
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y  
Servicios Públicos

C. Fidel Horacio Reyes Abraham  
Regidor de Salubridad y Asistencia  
Pública



REGIDURÍA DE  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA  
PÚBLICA  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES**  
C. Erika López Aparicio  
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales  
PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024



**REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
C. Ricardo Jiménez Ibarra  
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.  
PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
C. Sandra Luz Vera Mejía  
Regidora de Ecología y Medio Ambiente  
PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024

**REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
C. Marisela Lechuga Zacatenco  
Regidora de Servicios Públicos Municipales  
PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024



**SÍNDICO MUNICIPAL**  
C. Isayuri Hernández Zapotitla  
Síndico Municipal  
PAHUATLÁN, PUEBLA 2021-2024

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
C. Josué Paredes Licóna  
Secretario del Ayuntamiento  
PAHUATLÁN, PUEBLA 2021-2024

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de cabildo de la segunda sesión ordinaria del año 2024 para el periodo constitucional 2021-2024, registrada bajo el número 02/2024 celebrada el día 13 (trece) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón del Cabildos de este Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla.